TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁRA
Mitarandeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCIÓN TÉCNICA PROVISORIA

En la ciudad de Tomás Romero Pereira, Departamento de: Itapúa a los 31 días del mes de enero del año 2022, a las 18:00 horas, en el local de la Institución Educativa COLEGIO NACIONAL ARANDUVE REKÁVO comparecen:

el Señor/a José Galeano con C.I.N° 3870 092, representante de la firma Celex, en adelante el Contratista;

el Señor/a José Benitez con C.I.N° 6493-636, fiscal designado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante la Contratante;

el Señor/a Cesar Morinigo con C.I.N° 3.533.061, Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba, en adelante el Beneficiario;

En el marco de lo previsto en el Contrato UOC Nº 27/2020, resultante de la Licitación Pública Nacional UEP – FEEI N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS CONEXOS DE INSTALACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY" - ID N° 385.055, proceden a formalizar la Recepción Técnica Provisora del equipamiento instalado en el establecimiento educativo que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO

Código de Establecimiento	724040 ✓
Nombre de la Institución	COLEGIO NACIONAL ARANDUVE REKÁVO ✓

Los comparecientes dejan constancia de la instalación, en el sitio, de los siguientes equipos:

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Nro. de Serie	Nro. de Serie	Cantidad
	Servidor de Contenido Educativo	2102311XDA10M3000142		1
	Firewall	102130003588		1
	Punto de Acceso Exterior	2102353KCM6RM2000282	2102353KCM6RM2000279	2
	Rack	2102352NNQ10M2000091		1
	UPS	2102290488HGM3000171		1
	Switch	21980109274EM1000188		1

Asimismo, los comparecientes hacen constar cuanto sigue:

- La presente Acta se suscribe tras comprobarse:
  - La instalación de los equipos individualizados.
  - La realización de los trabajos de adecuación e instalación eléctrica (aplicable solamente en los casos en que dichos trabajos fueran previstos durante el relevamiento).
  - La culminación exitosa y satisfactoria de los Protocolos de Pruebas previstos en el numeral 6 las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020 y que deberán certificar las funcionalidades básicas de los equipos como las funcionalidades de los equipos de manera extendida.

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Mitetrandeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

- Los equipos instalados en el sitio individualizado más arriba cuentan con un servicio de Asistencia Técnica que deberá proveer la Contratista por un plazo de treinta y seis (36) meses, computados a partir de la fecha de la presente Acta.
- El proveedor entrega, en el acto, al personal de la Contratante:
  - Certificado de Garantía de los equipos instalados en el sitio.
  - Certificado de Garantía extendida de los equipos instalados en el sitio, en los casos en que la extensión estaba prevista.

El/la Director/a o Encargado/a de la Institución Educativa individualizada más arriba manifiesta que los equipos individualizados han sido efectivamente instalados en el establecimiento educativo y declara recibirlos en funcionamiento, según lo expresado precedentemente.

El Contratista reconoce que la emisión del presente documento se realiza sin perjuicio de los requerimientos establecidos para el Acta de Recepción Técnica Definitiva del Establecimiento Educativo, establecidos en el *Plan de Aceptación de la Recepción Técnica Definitiva de Establecimientos Educativos* del numeral 8.3 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020, los cuales se deberán cumplir para la emisión de la misma.

Además, se deja constancia de que el Contratista posee plena responsabilidad sobre los equipos hasta la firma efectiva de esta Acta de Recepción Técnica Provisoria, conforme lo establecido en el apartado de *Recepción de Equipos* del numeral 8.1 de las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que forman parte del Pliego de Bases y Condiciones de la LPN UEP – FEEI N° 01/2020.

Los abajo firmantes, en prueba de conformidad, suscriben la presente acta en 3 (tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Observación/es:

Acompaña:	**Entrega**:	**Recibe**:
Representante de MITIC	Representante de la Empresa Adjudicada	Director/a responsable de la Institución
Firma:	**Firma**:	**Firma**:
Aclaración: José Benítez	**Aclaración**: José Galeano	**Aclaración**: Cesar Moriago
Cargo: Fiscal	**Cargo**: Técnico	**Cargo**: Director
C.I. N°: 8.493.636	**C.I. N°**: 3.870002	**C.I. N°**: 3.533.061

Los campos previstos deberán ser completados en su totalidad, con palabras y/o números legibles, sin enmiendas, borrones y/o manchas, para facilitar la verificación.

Sello de la Institución:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
COLEGIO NACIONAL "ARANDU'E REKAVO"
Ruta Mcal. Estigarribia Km 36 - Tel. 0981 [illegible]
"Tomás Romero Pereira"